

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.896/2018

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2018 adoptó acuerdo de constitución de la Mesa de Contratación Permanente para el órgano de Contratación Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla, en los siguientes términos:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 326 y la Disposición Adicional Segunda apartado 7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Constituir Mesa de Contratación Permanente para el órgano de contratación Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Rambla, que estará constituida por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

Titular: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rambla. Suplente: Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de La Rambla.

VOCALES:**Primer Vocal:**

Titular: Secretaria del Ayuntamiento de La Rambla. Suplente: Secretaria acctal. del Ayuntamiento de La Rambla.

Segundo Vocal:

Titular: Interventor del Ayuntamiento de La Rambla. Suplente: Interventora acctal. del Ayuntamiento de La Rambla.

Tercer Vocal:

Titular: Tesorero del Ayuntamiento de La Rambla, D. José M^a Sánchez Fernández. Suplente: Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de La Rambla, D. Juan José Urbano Espejo.

SECRETARIO:

Titular: Administrativo del Ayuntamiento de La Rambla, Funcionario de Carrera, D. Fernando Lucena Muñoz. Suplente: Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de La Rambla, Personal Laboral, D. Juan Cruz Alguacil.

Segundo. Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a los miembros de la Mesa de Contratación designados".

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, 14 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.